CONVOCATORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. IR/02-2026

para la contratación de:

"SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES (PREP) 2027"

Para el:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Colima, Col. A 22 de octubre de 2026.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

El Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los Artículos 20, 21, 26, Fracción II, 27, 32, 35, 38, 40, 46 fracción III y 47, de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**; así como del 22 fracción II, 24 fracción III, 25, 26, 51, 52 y demás relativos del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**; a través de la **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima,** le convoca a participar en la **Invitación Restringida No. IR/02-2026** con carácter presencial y nacional correspondiente a la **Requisición(es) No. IEEC/DS-27/2026** para la contratación **del servicio de hospedaje en la nube (hosting) para el Programa de Resultados Electorales (PREP) 2027** solicitado por la **Dirección de Sistemas**, misma que se adjudicará por **paquete**, y cuyas características y demás especificaciones se detallan en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las bases de la presente Invitación Restringida.

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted sirva presentar su oferta, con objeto de someterla a consideración del Comité de Adquisiciones.

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

El objeto de la presente Invitación Restringida Nacional es para la contratación del **SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES (PREP) 2027** solicitado por la **DIRECCIÓN DE SISTEMAS,** dependiente del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

El presente procedimiento de Invitación Restringida se adjudicará por **PAQUETE**, para la adquisición de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la presente invitación, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el Anexo No.1 Técnico.

La vigencia del contrato será del 1° (primero) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis) al 15 (quince) de octubre de 2027 (dos mil veintisiete).

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades de la convocante.

LUGAR DE LA ENTREGA: Deberá proporcionar el servicio solicitado por la convocante en los centro de trabajo y domicilios especificados en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las bases de la presente Invitación Restringida.

CONDICIONES: De acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO.**

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

Se deberá proporcionar el servicio, de conformidad con las especificaciones señaladas por la convocante y lo cual se le notificará al proveedor adjudicado, de acuerdo con el **ANEXO No. 1 TÉCNICO.**

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El tipo de transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en el domicilio indicado en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO,** la dependencia procederá al rechazo del servicio, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo inmediatamente.

1.5 SEGUROS

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del concursante adjudicado hasta la entrega del servicio en el domicilio señalado en el punto 1.2.

1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente desde que se adjudique la adquisición en el acto del fallo y hasta que concluya el contrato del servicio requerido.

1.7 OPCIONES DE COTIZACIÓN LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.8 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.9 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado de Colima y 60 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la invitación restringida, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva invitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

La fecha de pago no podrá exceder de 120 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o servicios en los términos del contrato. De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

La gestión del trámite de pago al proveedor adjudicado ante el Instituto Electoral del Estado de Colima, se realizará mediante la intervención y previa validación de la Dirección de Sistemas y Dirección de Administración**,** y concluirá hasta efectuar el pago correspondiente.

1.12 RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

La recepción de los bienes o servicios adquiridos deberá formularse por parte del área requirente de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

2.0 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL.

2.1 COSTO DE BASES

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

Las bases del presente procedimiento son sin costo.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una etapa, para lo cual la apertura del sobre podrá hacerse sin la presencia de los concursantes, pero invariablemente intervendrá un representante del **Órgano Interno del Control del Instituto Electoral del Estado de Colima**, y el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima**.

Dicha etapa se llevará a cabo en **Sesión** del Comité de Adquisiciones, a celebrarse el día **28 de octubre del presente año**, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Colima, ubicado en la Avenida Rey Coliman No. 380, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los concursantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente.

El Comité de Adquisiciones, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un concursante, el Comité lo comunicará a las autoridades competentes, conforme a lo dispuesto por los Artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 77 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

2.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utilizará el método de evaluación binario de conformidad con el artículo 37 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

El cumplimiento a los puntos solicitados en la convocatoria de los procedimientos de Invitación Restringida, se harán constar bajo signos gráficos inequívocos en el documento creado para tal efecto por la convocante, debiendo quedar anexos para constancia en el acta de la sesión de comité en que se desahogaron, la que surtirá efectos de acta de fallo de los procedimientos de adquisiciones realizados.

2.4 FALLO

El acta que se emite en las sesiones del Comité, fungirá como acta de fallo de la Invitación Restringida Nacional.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

2.5 NOTIFICACIÓN

Al concursante adjudicado se le notificará por correo electrónico y/o por parte de la dependencia con la orden de compra y/o por escrito del fallo en el que resulte ganador, así como la generación de una orden de compra.

De igual forma, se podrá consultar el resultado del procedimiento en el siguiente link https://ieecolima.org.mx/siscompras.html .

Los concursantes podrán consultar los resultados del procedimiento a través de las sesiones en vivo, desde la página: www.ieecolima.org.mx .

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS CONCURSANTES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

3.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

El concursante deberá presentar el **Anexo No. 3 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL CONCURSANTE" en hoja membretada del concursante firmado por representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada**, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, adjunto a la siguiente documentación:

*** (PERSONA MORAL)**

a) Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días
c) Copia de la Credencial de Elector y/o pasaporte del representante legal.
d) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios.
e) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

*** (PERSONA FÍSICA)**

a) Copia de la Credencial Elector y/o pasaporte de la persona física.
b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días
c) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de agua, luz o teléfono fijo con antigüedad no mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación.

3.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4)

Carta en papel membretado de la concursante firmada **por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde acepta **haber leído íntegramente el**

contenido de las bases y en el cual acepta participar respetando y cumpliendo el contenido de la convocatoria, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

3.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5)

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Instituto Electoral Del Estado De Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.4 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (ANEXO No. 6).

Carta en papel membretado del ofertante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos y servicios objeto de este concurso, declarando entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, serán de calidad, nuevos y de marca registrada, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO No. 7)

Carta en papel membretado de la concursante firmada **por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada**, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

3.6 DOCUMENTO DEL SAT.

Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). En **OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.

3.7 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA.

El concursante deberá presentar el documento denominado “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” del Instituto Electoral Del Estado De Colima de conformidad al Art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; emitida por la Dirección de Recaudación (Tel. 31 6 20 00 EXT 2214) dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales, dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

Este punto también aplica a concursantes no residentes en el Estado de colima.

3.8 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).

Certificado **VIGENTE** emitido por la Secretaria de Fomento Económico del Estado, Art. 40 Numeral 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los concursantes que cuenten con dicho certificado del **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo en su propuesta.

3.9 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Copia simple de la licencia de Giro a nombre del concursante, expedida por autoridad competente, la cual debe corresponder al domicilio del local en el cual funciona y opera la empresa.

3.10 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 8)

En caso de subcontratar, presentar escrito en hoja membretada del concursante, **firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el concursante justifique si tiene contemplado subcontratar, en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.11 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No.9)

Escrito en el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, **que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa, para participar en la siguiente Invitación Restringida Nacional.

3.12 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 10)

El concursante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que el Instituto Electoral del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Invitación Restringida, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.13 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Sobre cerrado con las propuestas técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4** de estas bases.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL PUNTOS 3.1 AL 3.12 PODRAN PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. **LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS Y SUS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA**, EXCEPTO EL 3.8 QUE ES OPCIONAL. NO SE ACEPTAN FIRMAS POR AUSENCIA.

4. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

La oferta deberá entregarse **EN SOBRE CERRADO**, el día **27 de octubre del presente año, de 10:30 a 13:30 horas** en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Colima, sito en **Avenida Rey Coliman No. 380, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.**

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los concursantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las propuestas deberán estar identificadas respecto al número y tipo de procedimiento, así como datos del concursante a través de los medios señalados en este punto, a elección del concursante y las propuestas se realizarán de la siguiente forma:

a) **Personal**: De la persona que solo entregue las propuestas en sobre cerrado, que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
b) **Servicio postal o mensajería:** Los concursantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
c) **Medios remotos o comunicación electrónica**: El Instituto Electoral del Estado de Colima, no aceptará propuestas a través de estos medios.

4.2.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo No. 1 y Anexo No. 2).

El sobre contendrá las propuestas técnica y económica (según se describe en el Anexo No. 1 Técnico y Anexo No. 2 Económico de esta convocatoria), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) Impresa en papel membretado del concursante, sin tachaduras ni enmendaduras.

b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico de estas bases.

Señalar tanto el precio unitario como el total en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**. El concursante deberá presentar su cotización en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean, Anexo No. 2).

c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", (nombre completo y firma)**

d) Se presentará en idioma español.

e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de la Invitación Restringida y durante el periodo de entrega de los servicios para el caso del concursante que resulte adjudicado.

f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el concursante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados en las presentes bases serán desestimadas. La recepción de las propuestas será de forma cuantitativa y cualitativa y en caso de ser necesarios ya que el área requirente que es la Dirección de Sistemas dependiente del **Instituto Electoral del Estado de Colima,** quien evaluará las propuestas técnicas y económicas para determinarse a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien será el concursante adjudicado.

En el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requirente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de Bienes y/o Servicios No. IEEC/DS-27/2026. Así como la documentación complementaria (en su caso) que se indica en el mismo.

El sobre deberá tener una ETIQUETA en papel membretado de la empresa en el que señale el NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IR/02-2026.

Para agilizar el procedimiento de revisión de las propuestas podrá presentar adicionalmente sus Propuestas Técnicas y Económicas y todos sus documentos en archivos electrónicos en formato WORD Y EXCEL, anexo a la presente convocatoria.

5.- FIRMA DEL CONTRATO.

Para los efectos legales a que haya lugar, el proveedor que resulte ganador deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en las oficinas de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Rey Coliman No.380, Colonia Centro, C. P. 28000, Colima, Col., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este punto también aplica a concursantes no residentes en el Estado de Colima.

En el supuesto de que el concursante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables será sancionado en los términos del Art. 93, 94, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La Dirección de Sistemas, será quien informe del cumplimiento, por parte del proveedor, de la entrega de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el concursante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por **PAQUETE** a la persona física o moral que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida, así como en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al concursante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del concursante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación que celebre la convocante en este mismo acto el cual consistirá en términos del Reglamento de esta ley.
g) El área requirente constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de estas bases.
h) El área requirente verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
i) El área requirente verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima, adjudicará la compra en cuestión a la propuesta que garantice a este Instituto las mejores condiciones de compra en cuanto a **calidad, oportunidad, precio** y demás circunstancias pertinentes al presente concurso, de acuerdo con lo que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLMA.

7. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE.

Se desechará al (los) concursante (s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta invitación restringida. (Punto 3)
b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el Anexo No. 1 Técnico y Económico de estas bases.
c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) concursante (s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
d) Si se encuentra algún elemento que indique que el concursante tuvo acceso a información sobre la Invitación Restringida Nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros concursantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
e) Si se comprueba que el concursante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los concursantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas.

8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

Se podrá cancelar la Invitación Restringida por las partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

a) Por caso fortuito;
b) Por caso de fuerza mayor;
c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Electoral del Estado de Colima.

9.- INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA.

La Invitación Restringida se declarará desierta en los siguientes casos:

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

a) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la invitación.
b) En caso de que no se presente cuando menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.
c) Por cualquier otra circunstancia que contravenga el contenido de la invitación o disposiciones de la Ley y demás ordenamientos aplicables.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado
b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
c) Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de seriedad de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
d) Cuando no coincidan las características de los productos ofertados con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO No.1 TÉCNICO** de estas bases.
e) En caso del incumplimiento de la presentación de la Constancia de no Adeudos Fiscales emitido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En el supuesto de que sea rescindido el o los contratos, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

De conformidad a lo establecido en los Artículos 93, 94, 96, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA; la autoridad competente, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al concursante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I. El (los) proveedores(s) que injustificadamente y por causas imputables a él (ellos) no formalice(n) el pedido o contrato adjudicado por el Instituto Electoral del Estado de Colima.
II. El (los) proveedor(es) que se encuentre(n) en alguno de los supuestos del artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
III. El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él (ellos) y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a este Instituto Electoral del Estado de Colima, así como aquel (aquellos) que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
IV. El o los proveedores que proporcione(n) información falsa o que actúe(n) con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El (los) proveedor(es) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

12. VICIOS OCULTOS.

El concursante adjudicado quedará obligado ante el Instituto Electoral del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de esta Invitación Restringida Nacional.

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO N° 1 TÉCNICO

PROPUESTA TÉCNICA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR/02-2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**
CONCEPTO:	**SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027**

PROPUESTA TÉCNICA

REQUISICION NO. IEEC/DS-27/2026

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	ESPECIFICACIONES
1	SERVICIO	**SERVIDOR VIRTUAL CON SISTEMA OPERATIVO LINUX**	1° DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 15 DE OCTUBRE DE 2027	-1 F8 (8 Vcpu; 16 GB de RAM) x 740 HORAS - LINUX - RED HAT ENTERPRISE, LINUX - 1 DISCO DE SISTEMA OPERATIVO ADMINISTRADOS: P10-P15 (512 GB) - 3 MÁQUINAS VIRTUAL POR 740 HORAS - TIPO DE ALMACENAMIENTO PARA SO:256 GB. ALMACENAMIENTO ADICIONAL O MANAGED DISKS: 10 TB - REDUNDANCIA, LOCALMENTE O GEOGRÁFICAMENTE REDUNDANTE: LOCAL - 4 DIRECCIONES IP VARIABLE ***RESPALDO*** - MÁQUINAS PARA RESPALDAR 1 o 2 - ALMACENAMIENTO A UTILIZAR 512 GB - REDUNDANCIA LOCALMENTE Y VIRTUAL ***APLICACIÓN GATEWAY*** - WEB APPLICATION FIREWALL - ANCHO DE BANDA - TRANSFERENCIA DE DATOS DE SALIDA ILIMITADA ***SOPORTE TÉCNICO*** - 24 HORAS, 365 DÍAS DEL AÑO

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO N° 2 ECONÓMICO

PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR/02-2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**
CONCEPTO:	**SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027**

PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISICION NO. IEEC/DS-27/2026

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS	COSTO TOTAL (PERÍODO DE CONTRATO) DESPUES DE IMPUESTOS
1	SERVICIO	**SERVIDOR VIRTUAL CON SISTEMA OPERATIVO LINUX**		
		MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS		
		MONTO TOTAL DESPUÉS DE IMPUESTOS		

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 3 (punto 3.1)

FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR

Yo, (nombre)_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Invitación Restringida Nacional No. IR/02-2026**, a nombre y representación de: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		**Delegación o Municipio:**	
Código Postal:		**Entidad Federativa:**	
Teléfonos:		**Fax:**	
Correo electrónico:			

PERSONAS MORALES

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 4 (punto 3.2)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (concursante o apoderado) de la empresa _(Persona Física o Moral) con relación a la Invitación Restringida Nacional, **No. IR/02-2026 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027,** he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en este concurso conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada uno de los puntos de las bases, así mismo, para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 5 (punto 3.3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional, **No. IR/02-20262 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027,** el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de las Dependencias del Instituto Electoral Del Estado De Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 6 (punto 3.4)

CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (concursantes), **No. IR/02-2026 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027**, el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que a sus asociados, entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al Anexo No. 1 Técnico, de calidad, nuevos y de marca registrada, garantizándolos en su totalidad, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera.

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 7 (punto 3.5)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.

Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional (concursantes), **No. IR/02-2026 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027,** el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta ____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados, que hemos leído los términos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo y no nos encontramos dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en dicho artículo.

_____

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 8 (Punto 3.10)

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, en atención al punto 3.10 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (SI o NO) tengo contemplado subcontratar el (arrendamiento, bien o servicio)_____ en razón de la siguiente justificación_____ para la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IR/02-2026 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 9 (Punto 3.11)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

(Lugar y Fecha de Expedición).

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IR/02-2026 para la contratación de SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2027.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx

ANEXO No. 10 (Punto 3.12)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

P R E S E N T E.

El que suscribe_____ representante legal de la empresa _____, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Instituto Electoral Del Estado De Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Avenida Rey Coliman Número 380, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 20680
www.ieecolima.org.mx